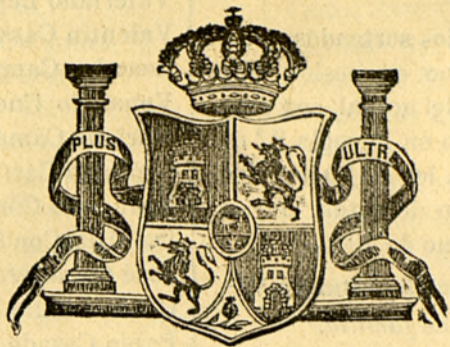


## PRECIO DE SUSCRIPCION

## PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas,  
 Por seis meses. 9'10 >  
 Por tres id..... 4'90 >



## PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año..... 20 pesetas.  
 Por seis meses.. 10'65 >  
 Por tres id..... 6 >

Números sueltos. 0'25 >

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm 223.)

## GOBIERNO CIVIL.

### Circulares.

Habiéndose extraviado la licencia para usar armas de caza y para cazar, que con fecha 25 de Septiembre del año próximo pasado y registrada con el núm. 682 le fué expedida á D. Vicente Soto Armes-to, vecino de esta ciudad: he acordado expedir al interesado la certificación correspondiente y disponer quede sin valor ni efecto dicha licencia.

En su consecuencia, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad que, caso de ser hallada dicha licencia en poder de persona que no sea el interesado, procedan á recogerla y remitirla á este Gobierno para los efectos que haya lugar.

Burgos 10 de Agosto de 1901.

EL GOBERNADOR,

Felipe Romero Donallo.

El día 6 del actual salió de esta Capital con direccion á Navarra, al objeto de comprar vino, el dueño del ventorro que se halla situado en la carretera de Cardeñadizo Higinio Gil, de 29 años, de estatura regular, viste blusa azul, pantalon y chaleco de pana, camisa de color y boina azul, el cual se cree tiene perturbadas las facultades mentales: dicho individuo estuvo el día 8 en Pancorvo, de donde desapareció, sin que hasta la fecha se sepa su paradero.

En su consecuencia, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca de dicho sujeto, y, caso de ser habido, darán conocimiento de ello á este Gobierno, tratándole con las consideraciones á que se hace acreedor dado su estado, para los efectos á que haya lugar.

Burgos 12 de Agosto de 1901.

EL GOBERNADOR,

Felipe Romero Donallo.

## DELEGACION DE HACIENDA.

Dispuesto por la Direccion general del Tesoro público el abono de los libramientos de caracter no preferente, expedidos hasta el 31 de Julio último, pueden los interesados, cuyos nombres se expresan á continuacion, pedir el señalamiento de pago en las mismas condiciones que el de todas las obligaciones del Estado de carácter preferente, desde el día de hoy.

### Interesados.

D. Vicente Moral.  
 Ricardo Olalla.  
 Nicolás Lopez.  
 Mariano Gallo.  
 Felix Sancho.  
 Simon Errasti.

Burgos 9 de Agosto de 1901.—El Delegado de Hacienda, Alvaro Solano.

### Cédulas de citacion.

Por providencia de esta Delegacion, fecha 8 del actual, se ha acordado convocar para las doce del día 19 de Septiembre próximo á la Junta administrativa que ha de celebrarse con objeto de resolver el expediente de defraudacion incoado el 10 de Septiembre de 1894 y ampliado el 24 de Abril de 1899 contra el Juzgado municipal de la Junta de Oteo, en esta provincia, por el concepto de Timbre del Estado, del que resultan responsables

los ex-Jueces municipales D. Joaquin Guinea, D. Pedro Mardones, D. Bartolomé Villaluenga, D. Ceferrino Presa y D. Teodoro Tobalina, y Secretarios D. Esteban Ortega, D. Hilarion Rojo y D. Tomás Cuevas.

En igual dia, á las doce y cuarenta y cinco, se reunirá dicha Junta para ver y fallar el expediente de defraudacion por el concepto expresado, instruido el 31 de Agosto de 1894 y ampliado el 28 de Abril de 1899, contra el Juzgado municipal de Espinosa de los Monteros, del que resultan responsables los herederos de los ex-Jueces D. Vicente Solares y D. Daniel Baranda, ya fallecidos; los ex-Jueces D. Tomás de la Peña Ruiz, D. Bernabé Gomez y D. Saturnino Ramon de Venero, y los Secretarios D. Rufino Pereda Meriuo y D. Martin Marcide Cano.

A todos ellos se les advierte por conducto de este periódico oficial, pues se ignoran sus actuales domicilios, que en el mismo acto de la Junta se admitirán cuantas pruebas presenten, pudiendo ser representados en él por otras personas debidamente autorizadas por medio de instancia dirigida á esta Delegacion antes de celebrarse dicho acto, acompañando la cédula personal el que comparezca.

Burgos 10 de Agosto de 1901.—Alvaro Solano.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

### Burgos.

D. Aurelio Gomez Gonzalez, Juez municipal suplente en cargos de esta ciudad,

Hago saber: que en el expediente de juicio verbal que se dirá, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos, á 7 de Agosto de 1901, el Sr. D. Aurelio Gomez, Juez municipal suplente en cargos de la misma: vistos los precedentes autos

de juicio verbal, seguidos por Don Luis Gallo de la Llera, mayor de edad, propietario y vecino de esta Capital, contra D. Acisclo Fuentes Angulo, tambien mayor de edad, propietario, con domicilio en Marmellar de Arriba, sobre pago de seis celemines de trigo, ocho fanegas y siete celemines de cebada y diecinueve pesetas.

Parte dispositiva. — Fallo: que debo declarar y declaro que el demandante D. Luis Gallo de la Llera ha probado su accion, y en su consecuencia, debo condenar y condeno al demandado D. Acisclo Fuentes á que, tan pronto como esta sentencia sea firme, pague á Don Luis Gallo seis celemines de trigo, ocho fanegas y siete celemines de cebada y diecinueve pesetas en metálico, imponiendo á dicho Don Acisclo Fuentes todas las costas de este juicio. Asi por esta mi sentencia, que se notificará personalmente al demandado si lo solicitare el demandante, y en otro caso en los estrados del Juzgado, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Aurelio Gomez.

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha por el Sr. Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública; y con el fin de que sirva de notificacion al demandado D. Acisclo Fuentes, de conformidad á lo dispuesto en el art. 769, en relacion con el 283, ambos de la ley de Enjuiciamiento civil, expido el presente edicto para su insercion en el Boletin oficial de la provincia.

Dado en Burgos á 10 de Agosto de 1901.—Aurelio Gomez.—Ante mí, Valerio Bravo.

### Aranda de Duero

D. Andrés Perez Nisarre, Juez de instruccion de esta villa y su partido,

Hago saber: que en el expediente de exaccion de costas impuestas á Bernardo Nebreda Malmonje, vecino de Villanueva de Gumiel, en

causa que se le siguió sobre hurto, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Una viña de 176 cepas, al camino de Hontoria, tasada en 43'75 pesetas.

Otra de 640, al pago de Moraldiez, en 160.

Un cubillo de 14 cántaras, en bodega de Ricaposadas de la tia Angelita, once de aforo, derecha, en 10.

Otro en dicha bodega, diez de aforo, derecha, de 18 cántaras, en 18.

Una tierra al Cascorral, de seis celemines, en 6.

Otra á la Majada de los Conejos, de dos fanegas y media, en 30.

Otra en id., de seis celemines, en 3.

Otra en id., de siete, en 3.

Otra al Cascorral, de diez, en 10.

Otra al Peñon, de id., en 15.

Cuyas fincas son de la propiedad del apremiado Bernardo Nebreda Malmonje, radican en jurisdiccion de Villanueva de Gumiel y se sacan á pública subasta que tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de dicho pueblo el dia 22 del actual, á las once de la mañana, advirtiendo á los que quieran tomar parte en ella que no existen títulos de propiedad y que no se admitirán posturas que no sean arregladas á ley.

Dado en Aranda de Duero á 1.º de Agosto de 1901.—Andrés Perez Nisarre. — El Actuario, Gregorio Martin y Alonso.

#### Roa.

D. Angel de la Fuente, Juez municipal en funciones del de primera instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: Que para hacer efectivas las costas en que ha sido condenado Mariano Gomez, vecino de Nava, en la causa que en union de otros se le siguió sobre robo, homicidio y lesiones, se le han embargado los bienes siguientes:

Una viña al pago del Bostal, en Nava, de 520 cepas, tasada en 32'50 pesetas.

Otra á Tras las Cuestas, de 408, en 51.

Otra en el Monte de 600, en 37'50.

Otra al Cañuelo, de 220, en 11.

Dichos bienes se sacan á pública subasta, para con su valor hacer pago de las responsabilidades dichas. Las personas que quieran hacer postura á ellas acudirán á la sala audiencia de este Juzgado y al municipal de Nava, el dia 6 de Septiembre próximo, á las once de su mañana, que se les admitirán las que hicieren siendo arregladas á derecho, debiendo consignar el diez por ciento de la tasacion, sin cuyo requisito no serán admitidas, y se hace constar que no se han presentado los títulos de propiedad.

Dado en Roa á 8 de Agosto de 1901.—Angel de la Fuente.—Por su mandado, Laureano Garcia.

## ANUNCIOS OFICIALES.

### AUDIENCIA DE BURGOS.

Lista de jurados sorteados por la Sala de gobierno en sesion celebrada el dia 14 del actual, con arreglo á lo dispuesto en la regla 3.ª del artículo 33 de la ley de 20 de Abril de 1888, que han de actuar durante el año próximo de 1902.

#### Partido judicial de Burgos.

##### Cabezas de familia.

Bonifacio Arceredillo Izquierdo, de Agés.

Leandro Garcia Cortazar, id.

Crispin Izquierdo Lopez, id.

Blas Mena Martinez, id.

Lorenzo Barrio Pedrosa, Albillos.

Anacleto Espiga Martinez, id.

Mateo Alcalde Barrio, Arcos.

Carlos Barrio Martinez, id.

Paulino Cuevas Santurde, id.

Pedro Espiga Lopez, id.

Bonifacio Fuente Gil, id.

Anastasio Gonzalez Saiz, id.

Deogracias Lopez Martin, id.

Lino Romo Delgado, id.

Pedro Arnaiz Lara, Arlanzon.

Lucio Colina Garcia, id.

Angel Nieto Garcia, id.

Mariano Saiz Romo, id.

Cosme Alonso y Alonso, Arroyal.

Francisco Peña Perez, id.

Pedro Alvarez Colina, Atapuerca.

Valentin Burgos Garrido, id.

José Cerda Garcia, id.

Francisco Garcia Mena, id.

Antonio Ibeas Saiz, id.

Julian Lopez Colina, id.

Angel Arnaiz Nuño, Ausines (Los)

Felix Diez del Amo, id.

Plácido Saiz Ortega, id.

Pedro Abad Garcia, Avellanosa del

Páramo.

Eusebio Garcia Calzada, id.

Pedro Peña Varona, id.

Carlos Alvarez Mena, Barrios de

Colina.

Evaristo Bravo Garcia, id.

Domingo Colina Perez, id.

Lorenzo Morales Barrio, id.

Santos Albillos y Albillos, Buniel.

Enrique Escudero Saldaña, id.

Simon Herrera Val, id.

Eusebio Martinez Velasco, id.

Antolin Puente Iglesia, id.

Manuel Abad Abad, Burgos.

Felix Abad Gonzalez, id.

Gregorio Aguayo Madrigal, id.

Laureano Aguilar Calvo, id.

Lucio Almendres Páramo, id.

Manuel Alonso Rábago, id.

Saturnino Alonso Escalante, id.

Manuel Albillos Gonzalez, id.

Justo Andrés Delgado, id.

Mariano Anton Miguel, id.

Jesus Aragonés Diaz, id.

Demetrio Arconada, Domingo, id.

Felipe Arnaiz Conde, id.

Pascual Arnaiz Lozano, id.

Lucas Arribas Benito, id.

Justo Arribas Arijita, id.

Juan Arroyo Alonso, id.

Francisco Arroyo Ruiz, id.

Martin Avila Vivar, id.

Crisanto Azofra Barriuso, id.

Ciriaco Barbadillo Martin, id.

Clemente Barrios Lnengo, id.

Isidoro Vegas Rosales, id.

Valeriano Benito Perez, id.

Valentin Casado Ezquerria, id.

Leandro Campo Tejada, id.

Venancio Cueva Gallo, id.

Mariano Cámara Garcia, id.

Santiago Carrillo Palacin, id.

Francisco Córdoba Puras, id.

Dionisio Conde Perez, id.

José Caballero Saiz, id.

Ciriaco Calle Santa Maria, id.

Pablo Casado Gonzalez, id.

Tomás Dancausa Arcos, id.

Emilio Diez Fernandez, id.

Venancio Diez Alberdi, id.

Benito Diez Gallo, id.

Pablo Domingo Fernandez, id.

Zoilo Dorao de la Peña, id.

Ricardo Escaño Franco, id.

Eusebio Eneadaguila Carranza, id.

Antonio Enrique Lopez, id.

Eladio Fernandez Ruiz, id.

Segundo Fournier Franco, id.

Esteban Franco del Rio, id.

Paulino Fernandez Garrido, id.

Teodoro Franco Miñon, id.

Esteban Fuente Franco, id.

Modesto Franco Martinez, id.

Bonifacio Fernandez Arce, id.

Victor Garcia Campo, id.

Nicéforo Gutierrez Bernal, id.

Higinio Gil Gonzalez, id.

Marcelino Gil Conde, id.

Nemesio Garcia Miguel, id.

Felix Garcia Conde, id.

Mauricio Gomez Rebollo, id.

Teófilo Gallardo Lopez, id.

Máximo Herrera San Juan, id.

Manuel Hernaez Villalonga, id.

Gregorio Herrera Martinez, id.

Manuel Hernando Ahedo, id.

Antonio Lambarri Manzanares, id.

Ramon Lozano Porez, id.

Pedro Labarga Arnaiz, id.

Ruperto Lopez Angulo, id.

Mauricio Lopez Medina, id.

Alejo Manero Zamora, id.

Agapito Madrigal Rodriguez, id.

Francisco Muñoz Pardo, id.

Lesmes Martinez Domingo, id.

Cipriano Minguez y Minguez, id.

Eleuterio Martin Martinez, id.

Wenceslao Nuñez Cuesta, id.

Federico Nogal Villanueva, id.

Ecequiel Ortega Ortega, id.

Rufino Oñate Guiluz, id.

Juan Ortiz Manero, id.

Simon Ortiz Saiz, id.

Pedro Perez Sanchez, id.

Felipe Pineda Rubiales, id.

Ciriaco Pablo Pablo, id.

Santiago Perez Ausin, id.

Nemesio Perez Saez, id.

Tomás Rodriguez Gallo, id.

Francisco Rodriguez Sainz, id.

José Rodriguez Vidal, id.

Federico Ramos Gutierrez, id.

Valentin Robles Gonzalez, id.

Mariano Saldaña Ortega, id.

Laureano Salinas Navarro, id.

Julian Saiz Conde, id.

Pedro Tamayo Gonzalez, id.

Camilo Vallejo Escudero, id.

Lorenzo Collantes Minguez, Cobia.

Isidoro Escudero Martinez, id.

Anastasio Garcia Martinez, id.

Ecequiel Gonzalez Minguez, id.

Mariano Ortega Miguel, id.

Miguel Villanueva Puente, id.

Marcelino Palacios Miguel, Carce-

do de Burgos.

Cándido Alonso Calvo, Cardeña-

dijo.

Florencio Alonso Calvo, id.

Enrique Palacios Moral, id.

Nicolás Saiz Hernando, id.

Gaspar Alonso Saiz, Cardeñaji-

meno.

Pedro Hortigueta Ortega, id.

Eusebio Bravo Diez, Cardeñuela

Riopico.

Gaspar Colina Fernandez, id.

Marcos Izquierdo Sagredo, id.

Braulio Perez Gallo, id.

Nicolás Val Sagredo, id.

Agustin Alvarez Palacios, Castrillo

del Val.

Saturnino Casado Arnaiz, id.

Juan Garcia Velasco, id.

Miguel Monedero Lázaro, id.

Francisco Sevilla Palacios, id.

Abdon Arceo Gonzalez, Cayuela.

Pedro Minguez Arceo, id.

Maximino Saiz Gozalo, id.

Gaspar Fernandez Saez, Celada del

Camino.

Benigno Marin Minguez, id.

Hipólito Perez Arnaiz, id.

Liborio Peña Vallejo, Celada (Las)

Julian Diez Alonso, Celadilla-Soto-

brin.

Mateo Mata Mata, id.

Pedro Rodriguez Aparicio, id.

Antonino Arnaiz Arnaiz, Cubillo

del Campo.

Eleuterio Ausin Saldaña, id.

Miguel Ortega del Amo, id.

Bernardo Alegre Domingo, Cueva

de Juarros.

Marcos Cubillo Palacios, id.

Matias Gonzalez Pascual, id.

Alejandro Palacios Pineda, id.

Fernando Delgado Saldaña, Este-

par.

Pablo Arcos Ortega, id.

Narciso Monasterio Lodoso, Fran-

dovinez.

Lorenzo Rodriguez Pascual, id.

Facundo Moral Martinez, id.

Damian Perez Amos, id.

Pablo Garcia Gomez, Fresno de

Rodilla.

Cosme Ruiz Lopez, id.

Vicente Saiz Ruiz, id.

Jorge Arroyo Pineda, Galarde.

Mariano Ibeas Gonzalez, Gamonal.

Santos Ortega Ruiz, id.

Santos Alonso Alonso, Gredilla de

la Polera.

Cipriano Arribas Serna, id.

Tomás Diez Rodriguez, id.

Ramon Alonso Alonso, Hontomin.

Bernardo Crespo Perez, id.

Rufino Gomez Saiz, id.

Pablo Varona Gomez, id.

Victor Perez Diez, Hontoria de la

Cantera.

Justo Diez Benito, id.

Felipe Marin Toledano, id.

Norberto Cires Orozco, id.

Francisco Delgado Garcia, Horma-

zas (Las).

*Capacidades.*

Agapito Ordoñez Gonzalez, Ausines (Los).  
 Esteban Saldaña Melgosa, Buniel.  
 Pedro Alesanco Medrano, Burgos,  
 Eusebio Alvarez de la Bodega, id.  
 Victoriano Andrio Aparicio, id.  
 José Arnaiz Ferreiro, id.  
 Nicanor Arnaiz Martin, id.  
 Ramiro Avila Pezuela, id.  
 Francisco Azuela Gobantes, id.  
 Claudio Bajo Gonzalez, id,  
 Segundo Bárcena Escudero, id.  
 Tomás Bartolomé Martínez, id.  
 Higinio Berrondo Perez, id.  
 Marcelino Bonifaz Fernandez, id.  
 Felipe Bernal y Bernal, id.  
 Manuel Campos Murillo, id.  
 Angel Cecilia Ortuza, id.  
 Luis Carazo Andrés, id.  
 Fausto Cuesta Rojo, id.  
 Felix Cecilia Barbadillo, id.  
 José Diaz Hoyuelos, id.  
 Segundo Diez y Diez, id.  
 Pedro Diez Moral, id.  
 Marcos Delgado Perez, id.  
 Carlos de Echevarrieta, id.  
 Francisco Echavarren Cruchaga, id.  
 Manuel Elizalde Arriaga, id.  
 Nazario Escudero de Torres, id.  
 Ignacio Fernandez Diaz, id.  
 Pio Frias Espinosa, id.  
 Bernardo Fernandez Cobo, id.  
 Nemesio Gonzalez Sarabia, id.  
 Tomás Gutierrez del Rio, id.  
 Antonio Gimenez Rico, id.  
 Florencio Gil Garcia, id.  
 Roman Gutierrez Ibeas, id.  
 Isidro Gil Gabilondo, id.  
 Mauro Gil Arnaiz, id.  
 Gregorio Gutierrez Martinez, id.  
 Raimundo Garcia Castrillo, id.  
 Emilio Gil y Gil, id.  
 Celestino Hortigüela Ciruelos, id.  
 Alfonso Hurtado, id.  
 Pedro Heras Aurias, id.  
 Francisco Herrero Navas, id.  
 Victor Hernando Grañón, id.  
 Antonio Lopez Gutierrez, id.  
 Felix Landia Dabalillo, id.  
 Mauricio Lopez Miegimolle, id.  
 Fermin Lambarri Manzanares, id.  
 Victorino Lopez Ruiz, id.  
 Manuel Lanzón Jartigue, id.  
 Manuel Lara Martinez, id.  
 Manuel Lostau Paramo, id.  
 Manuel Lopez Zapata, id.  
 Francisco Lopez Gutierrez, id.  
 David Mercado de la Cuesta, id.  
 Guillermo Martinez, (Retirado), id.  
 Miguel Martinez Rojo, id.  
 Manuel Muñoz Pardo, id.  
 Benito Martin Rodrigo, id.  
 Gregorio Marron Tejada, id.  
 Rafael Mejorada Muñoz, id.  
 Marcial Martinez Hernando, id.  
 José Mata Perez, id.  
 Ramon Martinez Lopez, id.  
 Ricardo Navarro Mansilla, id.  
 Alfonso Ortega Arnaiz, id.  
 Vidtor Palacios Saiz, id.  
 Mariano Polo Gomez, id.  
 Benito Polo Tamayo, id.  
 Hilarion Ruiz Casaviella, id.  
 Pedro Rojas Arijá, id.  
 Perfecto Ruiz Lopez, id.  
 Luis Recio Perez, id.  
 Juan Redondo Santa Olalla, id.

Antonio Santa Olalla Arnaiz, id.  
 Francisco Saiz del Moral, id.  
 Santiago Saiz de Parayuelo, id.  
 Juan Saiz Perez, id.  
 Francisco Soto Cigüenza, id.  
 Anselmo Salvá Perez, id.  
 Valeriano Sainz Valpuesta, id.  
 Luis Silva Martin, id.  
 Florentino Izquierdo Ordoñez, id.  
 Mariano Yagüez Ortiz, id.  
 Feliciano Palacios Saiz, Carcedo de Burgos.  
 Laureano Calvo Pino, Cardeñadijo.  
 Mariano Hortigüela Rodrigo, id.  
 Santos Ibañez Rodriguez, id.  
 Francisco Rodrigo Mansilla, id.  
 Isidoro Aparicio Arce, Celada (Las)  
 Rosendo Gonzalez Gonzalez, id.  
 Nicolás Perez Diez, id.  
 Cándido Miñon Gonzalez, id.  
 Hermenegildo Heras Tobes, Cueva de Juarros.  
 Vicente Varona Gonzalez, Estepar.  
 Santiago Gonzalez Garcia, id.  
 Isidoro Arroyo Quintanilla, id.  
 Saturnino Gonzalez Varona, id.

*Partido judicial de Castrogeriz.*

*Cabezas de familia.*

Tomás Velez Diego, Arenillas de Riopisuerga.  
 Manuel Cuesta Garcia, id.  
 Federico de la Peña Ruiz, Barrio de Muñó.  
 Miguel Diez Perez, Belbimbre.  
 Lucas Anton Ruiz, Cañizar de los Ajos.  
 Mariano Alcalde Delgado, id.  
 Marcelino Delgado Delgado, id.  
 Venancio Delgado Anton, id.  
 Tomás Rojo Perez, id.  
 Agapito Arnaiz Garcia, Castellanos de Castro.  
 Antolin Peña Peña, id.  
 Eustaquio Gonzalez Blanco, Castrillo Matajudios.  
 Felix Arnaiz Anton, Castrillo de Murcia.  
 Modesto Ortega Herrera, id.  
 Juan Dueñas Ortega, id.  
 Victor Dueñas Herrera, id.  
 Francisco Blanco Bartolomé, Castrogeriz.  
 Benito Saiz Hernando, id.  
 Aurelio Gil Rodriguez, id.  
 Mariano Calleja Itero  
 Baldomero Perez Gil, id.  
 Baldomero Francés Gonzalez.  
 Sergio Tardajos Parra, id.  
 Mariano Campo Gutierrez, id.  
 Nicanor Martinez Garcia, id.  
 Alvino Gil Varona, id.  
 Ildefonso Perez del Olmo, id.  
 German Tardajos Parra, id.  
 Antonio Diez Garcia, id.  
 Donato Delgado Villandiego, id.  
 Eladio Varona Agundez, id.  
 Rufino Santiago Pedrosa, id.  
 Romualdo Saeta Toledano, id.  
 Francisco de los Mozos Gutierrez, id.  
 Canuto Delgado Manrique, id.  
 Martin Gonzalez Villandiego, id.  
 Felipe Gonzalez Ortega, id.  
 Merencio Antonio del Olmo, id.  
 Leon Fernandez Campo, Citores del Páramo.  
 Gabriel Gutierrez Perez, id.  
 Santiago Sedano Maté, id.

Vicente Becerril Merino, Grijalba.  
 José Cantoral del Rio, id.  
 Nicasio Rosales Amo, id.  
 Victor Saez Castro, Hinestrosa.  
 Anselmo Garcia Diez, id.  
 Francisco Urbaneja Herrero, id.  
 Deogracias Amor Ibañez, Itero del Castillo.  
 Francisco Calderon del Rio, id.  
 Nicolás Marcos Provedo, id.  
 Domingo Vegas Robledo, id.  
 Gabriel Marin Carrasco, Hontanas.  
 Angel Carrasco Manrique, id.  
 Andrés Castañares Marin, Los Balbases.  
 Amancio Minguet Blanco, id.  
 Antonio Plasencia Ruiz, id.  
 Venancio Miguel Garcia, id.  
 Vicente Mendez Bermejo, id.  
 Eufrasio Torca Gutierrez, id.  
 Nicolás del Diego Palacin, id.  
 Sixto Saiz Garcia, id.  
 Justo Alonso Caballero, Melgar de Fernamental.  
 Quintin Aparicio Gutierrez, id.  
 José Arias Bilbao, id.  
 Gil Arnaiz Arnaiz, id.  
 Juan Arroyo Lorenzo, id.  
 Damian Arias Lopez, id.  
 Leonardo Arroyo Arroyo, id.  
 Emilio Diego Maroto, id.  
 Evaristo Celix Ruiz, id.  
 Julian Franco Martin, id.  
 Felipe Garcia Garcia, id.  
 Eleuterio Gonzalez Arias, id.  
 Pedro Gonzalez Perez, id.  
 Crisanto Oyo Polanco, id.  
 Matias Lopez Alonso, id.  
 Aniceto Lopez Gonzalez, id.  
 Santiago Marcos Bernardo, id.  
 Antonio Nogales Varona, id.  
 Dionisio Pardo de la Fuente, id.  
 Pedro Ramos Lopez, id.  
 Rafael Rey Arias, id.  
 Felipe Ramos Velasco, id.  
 Alejandro Velasco Perez, Olmillos junto á Sasamon.  
 Felipe Rastrilla Garcia, id.  
 Nicanor Perez Galeron, id.  
 Vicente Barriuso Perez, id.  
 Deogracias Corral Miguel, id.  
 Santiago Avendaño Gonzalez, Padilla de Abajo.  
 Leandro Calvo Estébanez, id.  
 Santiago Guada Gonzalez, id.  
 Marcelo Barbero Monedero, id.  
 Esteban Gallardo Arroyo, Padilla de Arriba.  
 Lázaro Diego Ramirez, id.  
 Gorgonio Torres Olmo, id.  
 Victoriano Palacios Garcia, id.  
 Pedro Anton Fernandez, Palacios de Riopisuerga.  
 Julian Ruiz Polo, id.  
 Pedro Martin Garcia, Palazuelos de Muñó.  
 Wenceslao Diez Santos, id.  
 Leovigildo Avila Vallejo, Pampliega.  
 Toribio Aguilar Alonso, id.  
 Buenaventura Anton Lopez, id.  
 Manuel Arnaiz Cubillo, id.  
 Balbino Ausin Ortega, id.  
 Mariano Bocos Ortega, id.  
 Andrés Cuñado Castrillo, id.  
 Elias Cuesta Pardo, id.  
 Gregorio Castrillo Martinez, id.

Vicente Castrillo Ruiz, id.  
 Joaquin del Amo Ibañez, id.  
 Rosendo Fernandez Peña, id.  
 Avilio Gallo Tamayo, id.  
 Claudio Merino Gonzalez, id.  
 Manuel Gil Orgaño, id.  
 Faustino Gomez Alvo, id.  
 Benigno Sicilia Merino, id,  
 Felipe Garcia Peña, id.  
 Agustin Santos Gonzalez, id,  
 Lesmes Yudego Diez, id.  
 Victoriano Garcia Herreros, id.  
 Pedro Garcia Lopez, id.  
 Gregorio Grijelmo Grijelmo, id.  
 Aurelio Gonzalez Bermejo, id.  
 Elias Hernando Gonzalez, id.  
 Vicente Ibeas Martinez, id.  
 Mauro Lara Temiño, id.  
 Severiano Tamayo Campo, id.  
 Eugenio Sicilia Merino, id.  
 Antonio Ramos Romero, id.  
 Andres Delgado Calzada, Pedrosa del Páramo.  
 Casimiro Rojo Delgado, id.  
 Evaristo Calzada Herrera, id.  
 Juan Tapia Vivar, id.  
 Valentin Delgado Marcos, id.  
 Plácido Delgado Rojo, id.  
 Juan Escribano Manrique, Pedrosa del Principe.  
 Faustino Manrique Garcia, id,  
 Daniel Moros Rebollo, Revilla Vallejera.  
 Enrique Rebollo Varas, id.  
 Quintin Balbás Bermejo, id.  
 Cipriano Arijá Gonzalez, Sasamón.  
 Saturnino Cameno Alonso, id.  
 Julio Corral Riloba, id.  
 Máximo Gutierrez Ruiz, id.  
 Tomás Riloba Corral, id.  
 Evaristo Simon Garcia, id.  
 Faustino Marin Rodriguez, Tamaron.  
 Roman Martin Carrasco, id.  
 Millan Minguet Iglesias, Vallegera.

*Capacidades.*

Pantaleon Grado Muñoz, Arenillas de Riopisuerga.  
 Gabriel del Prado Orenes, Barrio de Muñó.  
 Agapito Orenes Martinez, id.  
 Lino Hierro Pedrosa, id.  
 Braulio Valdivielso Moneo, id.  
 Elias Perez Mayor, id.  
 Alvinio Puente Castrillo, id.  
 Mariano Delgado Perez, Cañizar de los Ajos.  
 Antonio Delgado Maté, id.  
 Zacarias Marin Marin, Castellanos de Castro.  
 Francisco Calleja Calleja, Castrillo Matajudios.  
 Clemente Grijalvo Calleja, id.  
 Cirilo de la Fuente Saiz, Castrillo de Murcia.  
 Francisco Estébanez Saiz, id.  
 Mignel Saiz Dueñas, id.  
 Aniceto Villaverde Gutierrez, id.  
 José Gonzalez Gonzalez, Castrogeriz.  
 Pablo Gil Rodriguez, id.  
 Cirilo Calleja Hitero, id.  
 Celestino Piedra Hornillos, id.  
 Eloy Cobo Luengo, id.  
 Pedro Yagüez Castrillo, id.  
 Santiago Hornillos Cabeza, id.  
 Gregorio Temiño Quintana, id.  
 Pablo Cobo Heredia, id.

Teógenes Lepez Gimenez, id.  
 Baldomero Matè Alonso, Citores del Páramo.  
 Mariano Amo Palacios, Grijalba.  
 Celestino Palacios Rodriguez, id.  
 Secundino Gil Castrillo, Hinestrosa  
 Gaugericio Gil Castrillo, id.  
 Pedro Gutiez Rovenga, id,  
 Gaudencio Gil Manrique, id.  
 Bernardo Pascual Ladron, id.  
 Mariano Manrique Escribano, id.  
 Modesto del Río Hitero, Itero del Castillo.  
 Aquilino Carrasco Arnaiz, Hon-tanas.  
 Domingo Martinez Carrasco, id.  
 Ireneo Castrillo Mazuela, Los Bal-bases.  
 Marcelino Palacin Grijalvo, id.  
 Esteban Martinez Mazuela, id.  
 Emilio Torca Mazuela, id.  
 Antonio Arias Martin, Melgar de Fernamental.  
 Pedro Bilbao Lopez, id.  
 Francisco Gonzalez Fernandez Lo-mana, id.  
 Leonico Lopez Arias, id.  
 Filadelfo Perez Gonzalez, id.  
 Antonio Ramos Velasco, id.  
 Francisco Ruiz Gonzalez, id.  
 Optaciano Gonzalez Torres, id.  
 Bartolomé Rodriguez Arias, id.  
 Eugenio Ramos Ruiz, id.  
 Francisco Torre Melendez, id,  
 León Orbaneja Calvo, id.  
 Agustin Velasco Martinez, Olmillos junto á Sasamon.  
 Fermin Perez Garcia, id,  
 Juan Perez Garcia, id.  
 José Barriuso Perez, id.  
 Telesforo Gonzalez Quintana, id.  
 Emiliano Gonzalez Quintana, id.  
 Juan Fuentes Garcia, Padilla de Abajo.  
 Andrés Garcia Manzanal, id.  
 Pedro Gonzalez Inojal, id.  
 Paulino Garcia Pelaez, Padilla de Arriba.  
 Pablo Alonso Guerrero, Palacios de Riopisuerga.  
 Mariano Caballero Ortega, id.  
 Tiburcio Ortega Ibañez, id.  
 Fermin Ortega Ibañez, id.  
 Pedro Gonzalez Guerra, id.  
 Luciano Castañeda Ortega, id.  
 Valeriano Arcos Delgado, Palazue-los de Muñó.  
 Geronimo Frias Villafruela, id,  
 Florencio Martinez Gomez, id.  
 Primitivo Lafont Grijelmo, id.  
 Máximo Perez Tamayo, id.

#### UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID.

En conformidad á las disposicio-nes vigentes, para dar validez aca-démica á los estudios hechos priva-damente en las Facultades de Me-dicina, Derecho, Carrera del Nota-riado, Practicantes y Matronas, se solicitará por medio de instancia dirigida al Ilmo. Sr. Rector, acom-pañando la cédula personal, desde el día 16 al 31 del actual.

Los estudios hechos en otros es-tablecimientos se acreditarán con certificacion oficial, expedida por las Secretarias generales de los res-pectivos Centros de enseñanza.

El pago de los derechos de matrículas se hará al propio tiempo de presentar la solicitud, en la cual se expresará las asignaturas en que desean ser examinados.

Valladolid 1.º de Agosto de 1901.  
 =El Secretario general, Juan Pei-nador.

#### ESCUELA NORMAL ELEMENTAL DE MAESTRAS DE BURGOS.

Las aspirantes á seguir la carre-ra del Magisterio de primera ense-ñanza podrán solicitar el exámen de ingreso durante los días no fe-riados de la segunda quincena del mes actual. A dicho fin serán ne-cesarios los documentos que se ex-presan: solicitud á la Directora, acompañada de la cédula personal corriente; certificacion de naci-miento del registro civil, legalizada notarialmente, y certificacion de buena conducta de la Autoridad municipal. Para ingresar en estos Centros se deberá contar la edad de 15 años y ser aprobadas en las materias de la primera enseñanza superior y conforme á lo señalado en el vigente Reglamento de exá-menes y grados de 10 de Mayo úl-timo.

Las poseedoras de algun título académico serán dispensadas de este exámen, siempre que lo acre-diten mediante certificacion oficial.

Las alumnas oficiales suspensas en Junio y las no oficiales que de-seen probar asignaturas en el próc-simo mes de Setiembre, promove-rán sus instancias en la segunda quincena del mes que rige, atenién-dose á las disposiciones transitorias del Reglamento ya citado.

La matricula del segundo curso del grado elemental será solicitada en la segunda quincena de Agosto por las alumnas oficiales.

La matricula oficial del grado elemental se hará con el carácter de ordinaria durante todo el mes de Setiembre y con el de extraor-dinaria en el de Octubre.

Oportunamente se anunciará al público en esta Escuela los días y horas en que han de tener lugar los exámenes de ingreso y prueba de curso.

Burgos 10 de Agosto de 1901.=  
 La Directora, Julia Alegria.

#### Alcaldia de Castrogeriz.

Hallándose terminado el apén-dice al amillaramiento de este dis-trito, que ha de servir de base para la formacion del reparto de la ri-queza rústica, pecuaria y urbana del año 1902, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de 15 días, á fin de que los interesados puedan examinarle y hacer las re-clamaciones que crean proceden-tes.

Castrogeriz 10 de Agosto de 1901  
 =El Alcalde, Feliciano Rodriguez.

Igual anuncio hace el Alcalde de Nava de Roa,

#### Alcaldia de Retuerta.

Habiéndose verificado por los in-dividuos de la Junta pericial y una Comision del Ayuntamiento el re-cuento general de toda la ganade-ria existente en este término mu-nicipal, se halla expuesta al pú-blico en la Secretaria de este mu-nicipio la relacion de la misma por término de cinco días, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, con objeto de admitir las reclama-ciones de agravios que se promue-van por los contribuyentes, pues pasado dicho término serán des-echadas las que se presenten.

Retuerta 4 de Agosto de 1901.=  
 =El Alcalde, Joaquin Martin.

Igual anuncio hace el Alcalde de Berberana.

#### Juzgado municipal de Covarrubias.

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juz-gado municipal. Los aspirantes á obtenerlas presentarán en este Juz-gado, dentro del término de 15 días, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, sus solicitudes acompañadas de los do-cumentos que se previenen en la ley orgánica del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871.

Covarrubias 7 de Agosto de 1901.  
 =El Juez municipal, Natalio Ma-teos Borrantes.

#### Juzgado municipal de Villaespa.

Se halla vacante la plaza de Se-cretario de este Juzgado municipal. Los aspirantes que deseen obtener-la presentarán sus solicitudes en el mismo en el término de ocho días, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, teniendo en cuenta que el solicitante ha de reunir los re-quisitos que determina la ley del Poder judicial.

Villaespa 7 de Agosto de 1901.  
 =El Juez municipal, Lucas Porras.

#### Juzgado municipal de Pancorvo.

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juz-gado municipal. Los aspirantes á obtenerlas presentarán en el mis-mo, en los quince días siguientes á la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, sus solicitudes acompañadas de los do-cumentos que se previenen en la ley orgánica del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871.

Pancorvo 7 de Agosto de 1901.=  
 El Juez municipal, Juan Rodriguez.

#### DISTRITO FORESTAL DE BURGOS.

#### Subasta.

A las doce del día 24 de Agosto, en la sala consistorial de Berbera-

na, se verificará la subasta de 361 piezas de madera de haya y 70 es-tereos de leña de la misma especie, que se encuentran cortadas en el monte Santiago Nanclariz y proce-den de una corta caducada; las pie-zas referidas cubican 57 metros y las leñas 70 estereos, cuyo total ha sido valorado en 2.400 pesetas, que servirán de tipo de tasacion.

El pliego de condiciones para este aprovechamiento será el gene-ral inserto en el Boletin oficial, nú-mero 163, correspondiente al 12 de Octubre de 1900, y el plazo para su laboreo y extraccion el de un mes.

Logroño 3 de Agosto de 1901.=  
 El Inspector, Bellido.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

### RELOJES

escape Roskopf, marca Luis Torres, los de 16 pesetas á 15.

Relojes de cuadro y varillas, á precios baratísimos.

Composturas corrientes, siempre 2 pesetas.

### LUIS TORRES,

SUCESOR DE INCLAN,

Plaza Mayor.—Burgos.

Antes de comprar relojes visitar esta casa, que es la que mas barato vende. 2

### ANTIGUA PAÑERIA

DE

ALEJANDRO MARTINEZ,  
 SUCESOR DE MARCOS MARTINEZ,  
 Lain-Calvo, núm. 3, (Trascorrales.  
 Burgos

Se ha recibido un buen surtido en paños de Ezcaray, Béjar, Tara-zona y Enciso.

Trajes corte, bayetas, tartanes inglesinas de buen resultado, á precios muy económicos.

Especialidad en paños, terciopelos y merinos para uso de los Sres. Eclesiásticos.—Precio fijo. 2

Doctor Eduardo Suarez, ex-Ayu-dante de los principales Hospitales de Madrid,

Practica toda clase de operacio-nes, conforme á los adelantos de la cirugía moderna. Operaciones y cu-ras especiales en los padecimientos de la matriz y orina, incluyendo los tumores del vientre.

Consulta de once á tres, en Bur-gos, calle de Avellanos, núm. 3, 2.º 3

El día 10 del corriente desapa-reció de la granja de las Mijara-das, término municipal de Hurones, un pollino pequeño, entero, de pelo negro y el morro blanco; lleva un cordel atado al pescuezo. La per-sona que le haya recogido se ser-virá entregarle á Isabel Alonso, calle de Santa Clara, número 50, Burgos.